

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte, por lo que se refiere a los pliegos titulados «Referencias», y en cuanto a la «Oferta económica», en el mismo lugar y hora y en el día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Expediente: Se podrá consultar en las oficinas municipales, por cualquier persona interesada, en los días del concurso.

Autorizaciones y crédito: No se precisa autorización alguna, y existe crédito suficiente consignado en presupuesto.

San José, 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Juan Ribas Ribas.—2.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la campaña de desinfección y desinsectación que se cita.

Objeto: Contratar la campaña de desinfección y desinsectación de Las Llamas y zonas periféricas; arbolado de la Universidad y Sardinero; bajada de Polio; finca propiedad de los herederos de don Angel Pérez; La Albericia; Cajo; Peña del Cuervo; Maestría Industrial; Nueva Montaña; Mercados; Locales Municipales; zonas pantanosas; pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, y aquellas zonas que señalen los términos municipales.

Plazo: La duración de la campaña será de un año.

Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta: a), el precio más ventajoso; b), las garantías que se establezcan, y c), en general, cualquier otra ventaja relacionada con la campaña, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las propuestas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Acto de apertura: A las doce horas del siguiente día hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se comprometo a realizar la campaña de desinfección y desinsectación de Las Llamas y zonas periféricas; arbo-

lado de la Universidad y Sardinero; bajada de Polio; finca propiedad de los herederos de don Angel Pérez; La Albericia; Cajo; Peña del Cuervo; Maestría Industrial; Nueva Montaña; Mercados Municipales; zonas pantanosas; pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, y aquellas zonas que señalen los técnicos municipales, en el precio de (en letra) pesetas, e igualmente se obliga al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones al pliego de condiciones: Durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 7 de abril de 1978.—El Alcalde.—2.604-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la campaña de desratización de la ciudad y pueblos que se citan.

Objeto: Contratar la campaña de desratización de la ciudad y de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo.

Plazo: La duración de la campaña será de un año.

Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta: a), el precio más económico; b), las garantías que se establezcan, y c), en general, cualquier ventaja relacionada con la campaña, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las propuestas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, y hasta las doce horas.

Acto de apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, se comprometo a realizar por el período de un año la campaña de desratización de la ciudad de Santander y de los pueblos de Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo, en el precio de (en letra) pesetas, e igualmente se obliga al

cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones al pliego de condiciones: Ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—2.603 A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del parque público en el barrio de Amaliach (calle Tetuán).

Objeto: Adjudicación de las obras de construcción del parque público en el barrio de Amaliach (calle Tetuán).

Tipo orientativo de licitación: 4.300.334 pesetas.

Garantía provisional: 98.000 pesetas.

Normas sobre las mejoras: Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: 1) El precio más económico. 2) El menor plazo de ejecución. 3) Los mejores materiales, y, en general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio y hasta las doce horas.

Acto de apertura: A las doce horas del día siguiente hábil en el que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un parque público en el barrio de Amaliach (calle Tetuán), cuyo pliego, acepta en su integridad, se comprometo a realizar indicadas obras en el precio de (en letra) pesetas y se comprometo igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones al pliego de condiciones: Ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 7 de abril de 1978.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—2.602-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA DIPUTACION DE ALICANTE

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a

las doce horas del día 11 del mes de abril de 1978 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Diputación de Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Diputación de Alicante, trabajadores de la Diputación de Alicante que tengan carácter de funcionarios públicos de la misma y a los contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Compañ Fructuoso, don José León Liria, don Francisco Collado Prats, don Francisco Angel Serrano, don Joaquín

Alcocer Vera, doña Remedios Papí Fernández, don Emilio Pesquera Casuso y doña Hortensia Regidor Fernández.

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA VILLA DE CREVILLENTE Y COMARCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a

las once cuarenta y cinco horas del día 11 del mes de abril de 1978 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios de Administración Local de la Villa de Crevillente y Comarca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Villa de Crevillente y comarca; todos los funcionarios de Administración Local a quienes afecta el Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, de Crevillente y comarca, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcial Pina Brotóns, doña María Esquer Crespo y don Luis Poveda Lucíañez.

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Huarte y Cia., S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de Centro de Formación Profesional de Sevilla, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—2.336-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Luis Miguel Bueno Montero, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 11/77, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.898-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Amini Denkari, de domicilio

desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 171/77, instruido por aprehensión de bolsos de piel, mercancía que ha sido valorada en 5.800 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.897-E.

Por medio del presente se hace saber a Olegario Pérez San Román, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 212/77, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 1.600 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.898-E.

Por medio del presente se hace saber a Matías Rodríguez Carretero, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 229/77, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de con-

trabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.895-E.

Por medio del presente se hace saber a Encarnación Maqueda Diarte, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 288/77, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.894-E.

Por medio del presente se hace saber a Hossain Mohamed Mohamed, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 338/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 4.700 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.
Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.893-E.

Por medio del presente se hace saber a Perfecta Jiménez Jiménez, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 378/77, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 3.950 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.
Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.892-E.

Por medio del presente se hace saber a Máximo Muelas Delgado, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 418/77, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 5.952 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar

Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.891-E.

Por medio del presente se hace saber a Aicha Akalay Anzenay, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 531/77, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancía que ha sido valorada en 11.578 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de abril de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.890-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Sailli Honkanen, madre del menor Harri Arvo Juhani Honkanen, con último domicilio conocido en calle Vallavagen, número 87, Haden, Estocolmo (Suecia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de abril de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 182/78, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta a 6 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.899-E.

Desconociéndose el actual paradero de Franco Nicoli, padre del menor Domenico Nicoli y del propietario del automóvil marca «Audi», matrícula BG-427936, propiedad de Luigi Valotta, con sus últimos domicilios conocidos en Trescore Balneario (Italia), Via Fornaci, número 14, y en Gaverina (Italia), calle Piave, 5, Bergamo, el primero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 138/78, en el que figuran como padre del indicado menor y propietario del citado vehículo, respectivamente.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta a 6 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.900-E.

LEÓN

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Volkswagen» (furgón), matrícula MA-EA348, número de bastidor 2322180305, don Francisco Páez González, domiciliado actualmente en Mannheim-Mecklareau, Rosenstrasse 107, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Comisión Permanente el día 28 del presente mes, al ver el expediente 29/77, al que el automóvil referenciado está afecto, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declararse incompetente para el conocimiento y resolución de los hechos a que se refiere dicho expediente, remitiendo al ilustrísimo señor Administrador de la Aduana Principal de Gijón testimonio de las actuaciones practicadas para que por el mismo se determine si ha habido o no infracción alguna de las tipificadas en la Ley de Importación de Automóviles, poniendo igualmente a su disposición el vehículo intervenido.

2.º Declarar que no procede el comiso del vehículo ni la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

León 31 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, el Presidente. 4.611-E.

Por el presente se notifica a don Demetrio Tejeiro Vila domiciliado actualmente en Alemania, propietario del automóvil marca «Renault-17», matrícula ENL C-175, número de bastidor B6441808, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en Sesión de Comisión Permanente el día 28 del presente mes, al ver el expediente 1/78 al que el automóvil referenciado está afecto dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declararse incompetente para el conocimiento y resolución a que se refiere el expediente, remitiendo al ilustrísimo señor Administrador de la Aduana Principal de Gijón testimonio de las actuaciones practicadas para que por el mismo se determine si ha habido o no infracción alguna de las tipificadas en la Ley de Importación Temporal de Automóviles poniendo igualmente a su disposición el automóvil intervenido.

2.º Declarar que no procede el comiso del automóvil ni la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado a los efectos oportunos.

León, 31 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º, el Presidente. 4.612-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Purificación González Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Arturo Soria, 187, de Madrid, inculpada en el expediente número 337/78, instruido por aprehensión de tabaco y whisky, mercancía valorada en 141.575 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de

la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 28 de abril de 1978 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—4.405-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Unión Eléctrica, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 7.447.783 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas; números 44.148.231 al 51.598.013, con los mismos derechos políticos económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales los números 44.148.231 al 44.185.024, a partir del 21 de enero de 1976; los números 44.185.025 al 44.225.154, a partir del 1 de febrero de 1976, y los números 44.225.155 al 51.598.013, a partir del 1 de julio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.», mediante escrituras públicas del 28 de mayo y 23 de junio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de marzo de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.453-9.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS SIMPLES, EMISION ABRIL 1978

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que a partir del día 27 de abril de 1978 se procederá al pago del cupón número 4 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Impuesto 15 por 100 (Decreto- ley 7-4-75)	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid: María de Molina, 33.
Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.
Valencia: Roger de Lauria, 6.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 81.

Madrid, 3 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.985-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL TAJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Industrial del Tajo, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, en Toledo, Hostal del Cardenal (Puerta de Bisagra).

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Aplicación de resultados.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978.
5. Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean, como mínimo, 50 acciones inscritas en el libro-registro correspondiente, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de 50 títulos, agruparse, confiando su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Toledo, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.318-C.

LLOBOSEN, S. A.

Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 13 de marzo de 1978, esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en 9.400.000 pesetas mediante condonación de dividendos pasivos y restitución de aportaciones a los accionistas.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 17 de marzo de 1978.—Un Administrador.—981-D. y 3.º 14-4-1978

COMPANÍA MERCANTIL
AZUCARERA DE SALOBREÑA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Azucarera de Salobreña N. S. del Rosario, Sociedad Anónima»; en su reunión del día 4 de abril de 1978, ha acordado reducir el actual capital de la Sociedad, que es de 88.685.000 pesetas, a la cifra de 34.342.500 pesetas, con restitución de aportaciones a los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 500 pesetas a 250 pesetas.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia dicho acuerdo, a fin de que, en el plazo máximo de tres meses, puedan oponerse los acreedores ordinarios de «Azucarera de Salobreña, Nuestra Señora del Rosario, S. A.», que lo consideren conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Consejo de Administración, Miguel María Vilchez Barros, Consejero-Delegado.—3.295-C.

2.º 14-4-1978

FREPECA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y a continuación general extraordinaria, que se celebrarán el próximo día 3 de mayo de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, también en ambas en segunda, convocatoria el siguiente día 4, a la misma hora, en la calle Via Layetana, número 12, principal primera, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior y bajo el siguiente orden del día

- 1.º Organización Consejo de Administración en función de ceses estatutarios y adopción pertinentes acuerdos para reelección o cobertura de vacantes producidas.
- 2.º Examen de gestión de la gerencia.
- 3.º Propuesta de modificación de los artículos número 18, 24 y 28 de los Estatutos sociales.
- 4.º Propuesta de cambio de domicilio social y, en su caso, consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.147-D.

METAL QUIMICA DEL NERVION, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, ribera de Axpe-Erandio-Bilbao, el próximo día 3 de mayo de 1978, a las doce horas en primera convocatoria, o el día 9 de mayo de 1978, a las doce horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977, así como la gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

Bilbao, 7 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.171-D.

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID

Celebración Asamblea general constituyente

En conformidad con los Estatutos sociales y el Reglamento para la Elección de Organos de Gobierno, aprobados por el Ministerio de Economía con fecha 14 de febrero del presente año, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de mayo, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Caja, sito en plaza Fuente Dorada, 21, y en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas, en el mismo día y lugar señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea general.

2.º Salutación a los señores Consejeros.

3.º Elección de los Vocales del Consejo de Administración.

4.º Elección de los miembros de la Comisión de Control.

5.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.

6.º Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Valladolid, 13 de abril de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rodríguez Rodríguez.—759-D.

GYPROC IBERICA, S. A.

MADRID-4

Domicilio social: Fernando el Santo, 20

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 1978, ha acordado reducir su capital social en sesenta millones de pesetas, por lo que pasa a ser de cuarenta millones de pesetas, en virtud del acuerdo de referencia.

La reducción se hará mediante estampillado de todas las acciones, cuyo valor nominal anterior a la reducción, de 10.000 pesetas, pasa a ser de 4.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—3.310-C.

1.º 14-4-1978.

ALEXIS BAP, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1978, a las diez treinta horas, en el Hotel Eurobuilding (Juan R. Jiménez, 8,

Madrid), en primera convocatoria, y el siguiente día, 6 de mayo de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

2. Examen y aprobación de la gestión del Consejo durante 1977.

3. Renovación parcial o ratificación, en su caso, del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de accionistas censores para 1978.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.322-C.

RIO TINTO PATIÑO, S. A.**SORTEO DE OBLIGACIONES**

Cuarto sorteo correspondiente a la emisión de obligaciones del 25 de abril de 1972

En el domicilio social de «Río Tinto Patiño, S. A.», calle de Zurbano, número 76, y en presencia del Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorún, se celebró el día 10 de abril de 1978, a las doce treinta horas, el cuarto sorteo para amortización de las obligaciones, emisión 25 de abril de 1972.

El lote que se reembolsará como resultado de dicho sorteo es el número 6, formado por 7.692 obligaciones de 10.000 pesetas c/u., números del 38.461 al 46.152 (ambos inclusive). El reembolso se hará efectivo el 25 de abril de 1978 por la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de enero de 1978.—Francisco Gómez-Cano Gómez, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Río Tinto Patiño, S. A.—3.301-C.

INMOBILIARIA RICHMOND, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social e incorporación al mismo de la cuenta de regularización. Modificación de los Estatutos y delegaciones necesarias para el acuerdo.

La Junta se celebrará en el local social. Madrid, 7 de abril de 1978.—El Administrador, Alfredo Gómez-Torres.—3.330-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA (MERCAMURCIA)

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 21 de marzo del presente año, se convoca concurso para la ejecución del proyecto de «Urbanización de los pabellones de frutas y verduras y de envases vacíos de frutas y verduras de la unidad alimentaria de «Mercamurcia», con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobadas en la citada reunión y con arreglo a las siguientes especificaciones:

Importe del proyecto: 21.239.278 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto correspondiente al importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio social de «Mercamurcia», Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, Murcia.

Apertura de sobres: A las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras pueden ser examinados en las oficinas de la unidad alimentaria de «Mercamurcia», carretera de El Palmar a Mazarrón, kilómetro 2,000, Murcia.

Murcia, 8 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—1.220-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA (MERCAMURCIA)

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 21 de marzo del presente año, se convoca concurso para la ejecución conjunta de los proyectos de «Pabellón de frutas y verduras» y «Distribución de energía eléctrica, alumbrado público y electrificación», con sujeción a los proyectos técnicos y pliego de condiciones aprobados en la citada reunión y con arreglo a las siguientes especificaciones:

Importe de ambos proyectos, conjuntamente: 92.874.417 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto correspondiente al importe de la adjudicación.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio social de «Mercamurcia», Casa Consistorial, glorieta de España, número 2, Murcia.

Apertura de sobres: A las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los proyectos técnicos y pliego de condiciones de las obras pueden ser examinados en las oficinas de «Mercamurcia», carretera de El Palmar a Mazarrón, kilómetro 2,000, Murcia.

Murcia, 6 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente García García.—1.219-D.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES**(MESAI)**

A fin de dar cumplimiento a los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de la Mutualidad, para el próximo día 20 de mayo de 1978, en el domicilio social en Madrid, Alonso Cano, número 44, a las doce horas treinta minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta del la Junta general ordinaria anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977.

3.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1977 y presupuesto para 1978.

4.º Propuestas del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

- 6.º Aprobación, si procede, de las tarifas para seguros combinados del Hogar.
7.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con los Estatutos de la Mutualidad.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.306-C.

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 112 (MESAT)

Se convoca Junta general ordinaria de esta Mutua Patronal, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, para el día 20 de mayo de 1978, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, Alonso Cano, número 44, Madrid-3, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Informe de la gestión de la Junta Directiva durante el ejercicio de 1977.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de gestión y detalle de gastos de administración del ejercicio de 1977.
- 4.º Propuestas de la Junta Directiva y destino de los resultados del ejercicio de 1977.
- 5.º Ratificación del presupuesto ordinario para 1978.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.305-C.

LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TENERIFE S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de la Marina, edificio «Hamilton»), el día 19 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión administrativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1977.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1978.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que posean cinco o más acciones depositadas con cinco días de antelación, al menos en la Caja social o acrediten tener constituido el depósito de las mismas en alguno de los establecimientos de crédito legalmente establecidos.

Tanto los accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán solicitar hasta el día 13 de mayo, inclusive, en el domicilio de la Sociedad en Santa Cruz de Tenerife o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, de dicha capital, o en el Banco Central, agencia 34, de Madrid.

Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta mencionada se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—2.949-C.

MONPINAR, S. A.

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el día 30 de marzo de 1978, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad anónima denominada «Monpinar, S. A.», domiciliada en Andújar (Jaén), avenida Camilo Alonso Vega, número 3, 4.º, con supresión del trámite del período de liquidación, por no existir deudas contra la Sociedad, y procederse a la adjudicación global del activo a los accionistas en pago de sus respectivas acciones.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Andújar, 3 de abril de 1978.—El Presidente.—3.303-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, S. A.», que tendrá lugar en el Hotel-Residencia «Los Naranjos» paseo de Sancha, 29, de Málaga, el día 17 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1977, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.958-C.

MADERAS DEL ESTRECHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que ha de tener lugar el próximo día 2 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, parcela B, polígono industrial de Campamento, San Roque, Cádiz, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1977.

- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el mismo lugar y hora del día 3 de mayo.

San Roque, 1 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.100-D.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, y aprobación, en su caso.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 31 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boluda Guillén.—2.950-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiloso de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).